


| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <small>CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO</small> | PROCESO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR | Versión: 0 |
| | DA.07.4 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN RIESGO IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA | Fecha Versión: 2023-07-01 |
| | | Página 1-5 |

El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S, está organizado y opera de tal forma que salvaguarda la imparcialidad, independencia y transparencia y confiabilidad de sus actividades de RTMyEC

Para ello el Diagnosticentro S.A.S identifica y gestiona de manera continua los potenciales riesgos a su imparcialidad e independencia derivados de sus actividades, de sus relaciones o de las relaciones de su personal.

El análisis, valoración y tratamiento de cada riesgo potencial se realiza como si ya se hubiera materializado con la finalidad de crear un control acorde y efectivo para cada riesgo específico, siendo el Mapa de riesgos de imparcialidad del OEC, la herramienta administrativa en la que se identifica, analiza, evalúa, trata, se hace seguimiento y documenta de manera continuada los riesgos a la imparcialidad y a la independencia que pueden surgir en el desarrollo de sus actividades

1. OBJETO

Garantizar la imparcialidad, independencia, transparencia y confiabilidad en todas las actuaciones del DIAGNOSTICENTRO S.A.S, con relación al Organismo de Inspección.

2. ALCANCE

Todas las actividades asociadas al proceso de Diagnóstico Automotor, desde la captación del cliente hasta la conclusión del servicio y emisión de los informes y certificación del mismo.

3. PRINCIPIOS GENERALES


3.1 Alcance de la acreditación:

Centros de Diagnóstico Automotor Clase D (Vehículos livianos, pesados y motocicletas)

Modalidad de organismos de inspección: Tipo A (Organismos de inspección que provee servicios “de tercera parte”

Área de actividad: Pista de Revisión Mixta (Vehículos pesados y livianos) y Pista de Revisión Motocicletas

Competencia del Organismos de Inspección: Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones contaminantes para las áreas de actividad relacionadas con la Pista de Revisión Mixta y de la Pista para Revisión Motocicletas

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <small>CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO</small> | PROCESO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR | Versión: 0 |
| | DA.07.4 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN RIESGO IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA | Fecha Versión: 2023-07-01 |
| | | Página 2-5 |

3.2 En el DIAGNOSTICENTRO S.A.S, los socios, directivos y personal, se encuentran comprometidos con los principios de imparcialidad e independencia a través de las Declaraciones y Acuerdos de imparcialidad e independencia suscritos por cada uno de ellos.

Socios, directivos y personal certifican que no pertenecen a otra empresa o intervienen en actividades incompatibles que puedan crear conflicto con la independencia de juicio e integridad, respecto de los servicios de inspección que presta el DIAGNOSTICENTRO S.A.S.

Así mismo, cuenta con el Código de integridad, donde todo el personal del Diagnosticentro se compromete activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

3.3 Cualquier tipo de vehículo, que esté dentro del alcance de acreditación del DIAGNOSTICENTRO S.A.S, puede acceder a los servicios de inspección vehicular. con solo cumplir con los requisitos descritos en la norma NTC 5375 y demás legislación vigente aplicable a la revisión técnico mecánica y de manera específica por los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad, de modo que se asegura que las certificaciones emitidas estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influenciadas por otros intereses o partes.


Además, asegura la confidencialidad de los resultados obtenidos derivados de las pruebas, al presentarlos sólo a la persona que solicitó el servicio y restringiendo el acceso a los registros magnéticos y físicos a personal no autorizado

3.4 EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S no presta ni se ocupa del diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, posesión, utilización o mantenimiento de los ítems inspeccionados ni de la reparación, transformación, mantenimiento de vehículos automotores, ni la venta de repuestos para automotores ni la promoción comercial en publicidad relacionada con estos servicios.

3.5 EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S propende en sus compromisos contractuales, la imparcialidad e independencia, a través de Acuerdos de Confidencialidad, Exclusividad, Independencia e Imparcialidad suscritos con proveedores, contratistas y arrendatarios.

3.6 EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S, en su relación con el cliente, da a conocer los Términos y Condiciones de la prestación del servicio de RTMyEC.

Los Términos y Condiciones, también se publican en lugar visible en las salas de espera y en la página web de la entidad para consulta, conocimiento general.

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <small>CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO</small> | PROCESO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR | Versión: 0 |
| | DA.07.4 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN RIESGO IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA | Fecha Versión: 2023-07-01 |
| | | Página 3-5 |

3.7 EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S informa a sus clientes, mediante avisos publicados en las salas de espera, que la compra o no del SOAT o el uso de los servicios de financiación ofrecidos por terceros ajenos a la empresa, no influyen en los resultados de de la RTMyEC

3.8 EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S cuenta con un protocolo de mercadeo para garantizar la imparcialidad e independencia en sus actividades de publicidad o venta (llamadas, entrega de volantes, visitas empresariales, etc.).

4. GESTIÓN DEL RIESGO DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL OEC

El DIAGNOSTICENTRO S.A.S gestiona los riesgos de imparcialidad con el fin de eliminarlos o minimizarlos a través del documento adoptado por el Sistema de Gestión de Calidad denominado Mapa de riesgos de imparcialidad del OEC.

4.1 Lineamientos para la formulación del Mapa de riesgos de imparcialidad

4.1.1 Identificación del riesgo: El Diagnosticentro identificará de manera continua los riesgos asociados a la imparcialidad derivados de todas sus actividades o relaciones o de las relaciones de su personal, identifica también la causa y las posibles consecuencias que asumiría la empresa de materializarse el riesgo

4.1.2 Valoración del riesgo: Este se realiza a través del análisis de las variables de Probabilidad e Impacto que determinan el nivel del riesgo inherente

El análisis, valoración y tratamiento de cada riesgo se deberá realizar como si ya se hubiera materializado con la finalidad de crear un control acorde y efectivo para cada riesgo específico


4.1.3 Controles: Una vez identificado el control, este se redacta de tal forma que permita identificar claramente el responsable, la periodicidad, y la acción a ejecutar (el cómo aplicar el control), igualmente, se indicará la evidencia o registro del control.

4.1.4 Nueva valoración del riesgo y Tratamiento del riesgo: Partiendo de los controles identificados se realiza una nueva valoración de la Probabilidad y del Impacto lo que dará como resultado la zona o nivel donde se ubica el Riesgo residual.

Para el caso del Diagnosticentro S.A.S las opciones para tratar los riesgos de imparcialidad será: Evitar el riesgo y Asumir el riesgo, solo si el riesgo residual se ubica en el nivel Bajo

4.1.5 Actualización y seguimiento al Mapa de riesgo de imparcialidad del OEC

Por lo menos 2 veces al año, Control Interno planificará y llevará a cabo una reunión con el grupo de trabajo para identificar posibles riesgos que atenten contra la imparcialidad de

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <small>CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO</small> | PROCESO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR | Versión: 0 |
| | DA.07.4 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN RIESGO IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA | Fecha Versión: 2023-07-01 |
| | | Página 4-5 |

las actividades de inspección y el planeamiento de los respectivos controles que garanticen que estos riesgos sean minimizados.

Durante las reuniones se hará seguimiento a la aplicación de los controles establecidos.

Cabe aclarar que, en el momento, de detectarse causas nuevas que puedan aumentar el riesgo de vulneración de la imparcialidad del OEC, éstas deberán ser notificadas al Director Técnico, con el fin de ser incluidas y tratadas en el mapa de riesgo.

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|------------|--|
| 0 | 01/07/2023 | Se formula Política de Administración del riesgo de imparcialidad e independencia del OEC, aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de junio 29 de 2023. Actualización Política por implementación de Nueva Imagen Corporativa y Fuente Tipográfica (Comfortaa). |